



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell S.A. (“Banco Sabadell”), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Banco Sabadell ha suscrito, con fecha de hoy, un contrato de compraventa con AEGON International, B.V. y AEGON Levensverzerling, N.V. (“AEGON”) para la adquisición de la participación del cuarenta y nueve con noventa y nueve (49,99.-) por ciento que AEGON mantiene indirectamente, a través de CAM-AEGON HOLDING FINANCIERO, S.L., en la sociedad MEDITERRÁNEO VIDA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS (“Mediterráneo Vida”), de la que Banco Sabadell es titular del resto de las acciones.

Con la presente operación, Banco Sabadell alcanza el 100% del capital de Mediterráneo Vida con un desembolso neto de cuatrocientos cuarenta y nueve millones quinientos mil (449.500.000.-) euros.

El cierre de la operación queda sujeta a la obtención de las correspondientes autorizaciones regulatorias.

Esta operación permite a Banco Sabadell avanzar en el proceso de reordenación de las sociedades filiales y participadas de seguros, incorporadas como consecuencia de las distintas adquisiciones llevadas a cabo por Banco Sabadell.

María José García Beato  
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 3 de mayo de 2013

